

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**17077** GUROKELA, S.L.

Convocatoria Junta General Socios.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Socios a la Junta General de Socios, que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao (Vizcaya), Calle Marino Archer, 43 (Matadero de Bilbao), el próximo día 12 de junio de 2009, a las 18:30 horas de la tarde, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Información sobre las actividades desarrolladas por la Compañía.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y de la gestión social, así como aprobación de la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente todo ello al ejercicio económico del año 2008.

Tercero.- Prórroga o, en su caso, nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.- Reducir el capital social en la cantidad de trescientos ocho mil seiscientos ochenta euros (308.680 €), por lo que la cifra del capital social pasará de seiscientos diecisiete mil trescientos sesenta euros (617.360 €) a la de trescientos ocho mil seiscientos ochenta euros (308.680 €). Esta reducción del capital social se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones sociales, que pasará de 10 euros a la de 5 euros por participación social.

Quinto.- Aumentar el capital social en la cifra de trescientos cincuenta mil (350.000,00 €) llevándolo desde la cifra actual de trescientos ocho mil seiscientos ochenta euros (308.680 €), a la de seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta euros (658.680,00), mediante la creación de 70.000 participaciones sociales de cinco euros de valor nominal cada una de ellas de una nueva clase que será la clase C. Regulación de los derechos de preferente asunción. Delegación de Facultades en el Consejo de Administración.

Sexto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para llevar a cabo todas las actuaciones y trámites necesarios, y adoptar cuantos acuerdos fueran precisos referentes a la ejecución y buen fin de los precedentes acuerdos, incluso para la subsanación de omisiones o errores, y su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr las pertinentes inscripciones en el Registro Mercantil.

Octavo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores a tal efecto.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Los socios podrán examinar, solicitar y obtener de la Sociedad en su domicilio social de

forma gratuita, o su envío, también inmediato y gratuito, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, relativos a la aprobación de las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, junto con el informe de Auditoría, así como el contenido íntegro de las propuestas de acuerdos relativos a todos los puntos del orden del día, y en especial las propuestas de reducción y aumento de capital social y cese y nombramiento de Consejeros.

Bilbao, 21 de mayo de 2009.- El Vicesecretario no Consejero, Jesús Javier Cía Barrio.

**ID: A090040595-1**